|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018Ginebra, 17-27 de abril de 2018** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.11** | **Documento C18/30-S** |
|  | **8 de febrero de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| proyecto de PLAN OPERACIONAL CUATRIENAL RENOVABLE DEL SECTOR DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES PARA 2019-2022 |

|  |
| --- |
| ResumenEn este documento se presenta el proyecto de Plan Operacional cuatrienal renovable del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D) para 2019-2022.El Plan se publica conforme al número 223A del Artículo 18 del Convenio de la UIT, en el cual se estipula que el Plan Operacional de actividades que llevará a cabo la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones se preparará anualmente sobre una base cuadrienal de arrastre. El Plan Operacional cuatrienal renovable del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones para 2019‑2022 completo puede consultarse en la dirección <https://www.itu.int/en/ITU-D/TIES_Protected/OP2019-2022.pdf>.En el Informe sobre el rendimiento del UIT-D 2017 se facilitan los detalles sobre el nivel de implementación de los resultados así como, en su caso, sobre las finalidades de 2020.Acción solicitadaSe invita al Consejo a **examinar** y **aprobar** el proyecto de Plan Operacional cuatrienal renovable del UIT-D para 2019-2022 y a **adoptar** el proyecto de Resolución presentado en el Documento [C18/32](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0032/es).\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencia[*Número 223A del Convenio de la UIT*](https://www.itu.int/pub/S-CONF-PLEN-2015/es)*,* [*Resolución 72 (Rev. Busán, 2014)*](http://www.itu.int/pub/S-CONF-PLEN-2015)*,* [*Informe de rendimiento del UIT-D 2017*](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0001/en) |

# 1 Introducción

El Plan Operacional cuatrienal renovable del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT para 2019-2022 está armonizado con la estructura del Plan Estratégico de la Unión para 2020-2023. La estructura se ajusta al marco basado en resultados del UIT-D, haciendo hincapié en los objetivos del UIT-D, sus correspondientes resultados e indicadores de resultados a fin de medir su nivel de consecución, así como en los productos (productos y servicios) resultantes de las actividades del Sector. Los objetivos, resultados y productos del UIT-D para 2020-2023 serán aprobados por la próxima Conferencia de Plenipotenciarios en la revisión de la Resolución 71, Plan Estratégico de la Unión para el periodo 2020-2023. El Plan Operación se presenta dentro de los límites fijados en el Plan Financiero para el periodo en cuestión,

Figura 1: Plan Operacional del UIT-D y el marco estratégico de la UIT para 2020-2023



# 2 Contexto y principales prioridades del Sector UIT-D

Los años 2019-2022 constituirán otro periodo importante y lleno de retos para el UIT-D. En este periodo se llevará a cabo la plena aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires (PABa), las iniciativas regionales y otros resultados de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2017 (CMDT-17). A partir de 2020 comenzará también la aplicación del nuevo Plan Estratégico 2020-2023. Entre otras cosas, este nuevo Plan Estratégico fijará los marcos estratégico y financiero dentro de los cuales el UIT-D organizará su trabajo y llevará acabo su programa de trabajo para ese periodo. La próxima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones tendrá lugar en 2021, donde se establecerán los objetivos, los planes de acción, los programas y las iniciativas regionales para el siguiente periodo cuadrienal. La preparación de la CMDT-21 comenzará en 2020 a través de la organización de Reuniones Preparatorias Regionales (RPR).

La CMDT-17 se organizó con el tema "las TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible" (ICT④SDGs). Se reconoció que las telecomunicaciones/TIC son una herramienta esencial para hacer realidad la visión de la CMSI después de 2015 y un catalizador esencial para el desarrollo social, medioambiental, cultural y económico; y, por consiguiente, para acelerar la oportuna consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A continuación se indican esferas que se consideran prioritarias para el UIT-D (sin orden de prioridad):

## 2.1 Cooperación y acuerdo internacionales

• Garantizar la buena organización y culminación de las grandes reuniones y conferencias del UIT-D planificados para 2019-2022 (GADT, reuniones de Comisiones de Estudio, RPR, CMDT-21) gracias a la oportuna preparación y buena organización.

• Aplicar el nuevo Plan de Acción del UIT-D y las Resoluciones y Recomendaciones que adopte la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2017 (CMDT-17).

• Garantizar el intercambio de conocimientos, el diálogo y la asociación entre los Miembros de la UIT sobre cuestiones de telecomunicaciones/TIC.

• Garantizar la ejecución oportuna y eficaz de los proyectos e Iniciativas Regionales de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC.

• Crear y reforzar alianzas para movilizar recursos a fin de promover el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/TIC.

## 2.2 Fomentar el desarrollo de la infraestructura y los servicios, incluida la instauración de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC

• Ayudar a los Miembros de la UIT a maximizar la utilización de las nuevas tecnologías para el desarrollo de su infraestructura y servicios de información y comunicación y a construir infraestructura de telecomunicación/TIC global.

• Ayudar a los Miembros de la UIT, en particular los países en desarrollo, a crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC.

• Ayudar a los Estados Miembros a reforzar sus capacidades en materia de gestión y reducción del riesgo de catástrofe, y telecomunicaciones de emergencia, incluida la asistencia para que los Estados Miembros participen en todas las fases de la gestión de catástrofes, como la alerta temprana, la intervención, las operaciones de socorro y la restauración de las redes de telecomunicaciones.

## 2.3 Fomentar un entorno político y reglamentario habilitador que propicie el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/TIC

• Ayudar a los Miembros de la UIT a crear un entorno jurídico, político y reglamentario habilitador que promueva el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC en una economía digital, a fortalecer la comunicación y colaboración con otros sectores como la salud, la educación, la energía, el transporte, la agricultura y las finanzas para aprovechar la naturaleza transversal de las TIC en el desarrollo socioeconómico y a garantizar que todos se benefician de las TIC mediante la creación de marcos políticos y reglamentarios sólidos.

• Ayudar a los Miembros de la UIT a tomar decisiones políticas y estratégicas fundamentadas, basándose en estadísticas y análisis de datos de las TIC de elevada calidad y comparables a escala internacional.

• Elaborar las necesarias políticas de capacitación institucional y desarrollo de aptitudes humanas, estrategias de telecomunicaciones/TIC y directrices y ponerlas a disposición de los miembros, particularmente en países en desarrollo, para ayudarles a mejorar y reforzar sus capacidades humanas e institucionales y a crear programas nacionales.

• Ayudar a los Miembros del UIT-D a fomentar la transformación digital a través del emprendimiento en las TIC y la innovación en el ecosistema TIC, al tiempo que alienta el empoderamiento de partes interesadas fundamentales y la creación de nuevas oportunidades para ellas en el sector de las telecomunicaciones/TIC.

## 2.4 Fomentar el desarrollo y la utilización de las telecomunicaciones/TIC y aplicaciones con el fin de empoderar a las personas y a las sociedades para el desarrollo sostenible (sociedad digital inclusive)

• Prestar asistencia intensiva a los países menos adelantados (PMA), países en desarrollo sin litoral (PDSL), pequeños estados insulares en desarrollo (PEID) y países con economías en transición.

• Ayudar a los Miembros de la UIT, en colaboración y asociación con otras organizaciones de las Naciones Unidas y el sector privado, a fomentar la utilización de las telecomunicaciones/TIC en todas las vertientes del desarrollo de la sociedad de la información, y en particular en las zonas rurales y mal abastecidas, en pro del desarrollo sostenible y el logro de los ODS de las Naciones Unidas y la aplicación de las Líneas de Acción de la CMSI.

• Fomentar la inclusión digital en pro del empoderamiento de mujeres y niñas, las personas con discapacidad y otras personas con necesidades especiales.

• Prestar asistencia a los Estados Miembros para mejorar sus capacidades y aumentar la utilización de las telecomunicaciones/TIC con el fin de ayudarles a mitigar y responder a los efectos devastadores del cambio climático.

# 3 Marco de resultados del UIT-D para 2019-2022

## 3.1 Vinculación con las Metas estratégicas de la UIT

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos del UIT-D** | rt5-2.png**CRECIMIENTO** | rt5-2.png**INTEGRACIÓN** | rt5-2.png**SOSTENIBILIDAD** | rt5-2.png**INNOVACIÓN** | Image result for partnership**PARTNERSHIP** |
| **D.1 Coordinación: Fomentar la cooperación y el acuerdo internacionales sobre cuestiones de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC** | **✓** | **☑** | **✓** | **✓** | **☑** |
| **D.2 Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura: Fomentar el desarrollo de la infraestructura y los servicios, incluida la instauración de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC** | **☑** | **✓** | **✓** | **✓** | **✓** |
| **D.3 Entorno habilitador: Fomentar un entorno político y reglamentario habilitador que propicie el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/TIC** | **✓** | **✓** | **☑** | **☑** | **✓** |
| **D.4 Sociedad digital integradora: Fomentar el desarrollo y la utilización de las telecomunicaciones/TIC y aplicaciones a fin de empoderar a las personas y a las sociedades para el desarrollo sostenible** | **✓** | **☑** | **✓** | **✓** | **✓** |

## 3.2 Objetivos, resultados y productos del UIT-D

| **Objetivos** | D.1 Coordinación: Fomentar la cooperación y el acuerdo internacionales sobre cuestiones de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC  | D.2 Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura: Fomentar el desarrollo de la infraestructura y los servicios, incluida la instauración de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC  | D.3 Entorno habilitador: Fomentar un entorno político y reglamentario habilitador que propicie el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/TIC  | D.4 Sociedad digital integradora: Fomentar el desarrollo y la utilización de las telecomunicaciones/TIC y aplicaciones a fin de empoderar a las personas y a las sociedades para el desarrollo sostenible  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Resultados | **D.1-1**: Mejora del proceso de examen y mayor nivel de acuerdo sobre el proyecto de contribución del UIT-D al proyecto de Plan Estratégico de la UIT, la Declaración de la CMDT y el Plan de Acción de la CMDT.**D.1-2**: Evaluación de la ejecución del Plan de Acción de la CMDT y del Plan de Acción de la CMSI.**D.1-3**: Mejora del intercambio de conocimientos, del diálogo y las asociaciones entre los miembros de la UIT sobre cuestiones de telecomunicaciones/TIC.**D.1-4**: Mejor procesamiento y ejecución de los proyectos e Iniciativas Regionales de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC.**D.1-5**: Facilitación de los acuerdos de cooperación para programas de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC entre los Estados Miembros y entre los Estados Miembros y otras partes interesadas del ecosistema de las TIC a instancias de los Estados Miembros de la UIT implicados. | **D.2-1**: Mayor capacidad de los miembros de la UIT para poner a disposición infraestructuras y servicios de telecomunicaciones/TIC resilientes.**D.2-2**: Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para compartir información, encontrar soluciones y responder de manera efectiva a las ciberamenazas, y para desarrollar y poner en práctica estrategias y capacidades nacionales, incluidas actividades de capacitación y fomento de la cooperación nacional, regional e internacional a fin de aumentar el compromiso de los Estados Miembros y los actores pertinentes.**D.2-3**: Mayor capacidad de los Estados Miembros para aprovechar las telecomunicaciones/TIC en la reducción y la gestión del riesgo de catástrofe, con el fin de garantizar la disponibilidad de las telecomunicaciones de emergencia y apoyar la cooperación en esta esfera. | **D.3-1**: Mayor capacidad de los Estados Miembros para mejorar sus marcos políticos, jurídicos y reglamentarios habilitadores que sean propicios para el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC.**D.3-2:** Mayor capacidad de los Estados Miembros para producir estadísticas de telecomunicaciones/TIC de alta calidad y comparables a escala internacional que reflejen la evolución y las tendencias de las telecomunicaciones/TIC sobre la base de normas y métodos concertados.**D.3-3**: Mayor capacidad humana e institucional de los Miembros de la UIT para aprovechar plenamente el potencial de las telecomunicaciones/TIC.**D.3-4:** Mayor capacidad de los Miembros de la UIT para integrar la innovación de las telecomunicaciones/TIC en los programas nacionales de desarrollo y elaborar estrategias de promoción de iniciativas innovadoras, incluso mediante asociaciones públicas, privadas y público-privadas. | **D.4-1**: Mejora del acceso y la utilización de las telecomunicaciones/TIC en los países menos adelantados (PMA), los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición.**D.4-2**: Mayor capacidad de los miembros de la UIT para acelerar el desarrollo socioeconómico aprovechando y utilizando nuevas tecnologías y servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC.**D.4-3**:Mayor capacidad de los miembros de la UIT para elaborar estrategias, políticas y prácticas en pro de la inclusión digital, en particular destinadas al empoderamiento de las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad y las personas con necesidades especiales.**D.4-4**: Mayor capacidad de los miembros de la UIT para elaborar estrategias y soluciones de telecomunicaciones/TIC en materia de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo y de utilización de energías verdes/renovables. |

## 3.3 Atribución de recursos a los objetivos y productos del UIT-D en 2019-2022



|  |  |
| --- | --- |
| Objetivos | % del total |
| D.1 Coordinación: Fomentar la cooperación y el acuerdo internacionales sobre cuestiones de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC. | 28,7% |
| D.2 Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura: Fomentar el desarrollo de la infraestructura y los servicios, incluida la instauración de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC. | 21,3% |
| D.3 Entorno habilitador: Fomentar un entorno político y reglamentario habilitador que propicie el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/TIC. | 31,3% |
| D.4 Sociedad digital integradora: Fomentar el desarrollo y la utilización de las telecomunicaciones/TIC y aplicaciones a fin de empoderar a las personas y a las sociedades para el desarrollo sostenible. | 18,7% |
| TOTAL | 100% |

Objetivo 1

Objetivo 4

Objetivo 3

Objetivo 2

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Productos | % del total | % del Objetivo |
| D.1.1 Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) e Informe Final de la CMDT. | 3,7% | 13,0% |
| D.1.2 Reuniones Preparatorias Regionales (RPR) e Informes finales de las RPR. | 2,7% | 9,3% |
| D.1.3 Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) e Informe del GADT para el Director de la BDT y la CMDT. | 5,0% | 17,3% |
| D.1.4 Comisiones de Estudio y Directrices, Recomendaciones e Informes de las Comisiones de Estudio. | 7,7% | 26,7% |
| D.1.5 Plataformas para la coordinación regional, incluidos los Foros Regionales de Desarrollo (FRD). | 6,2% | 12,3% |
| D.1.6 Proyectos de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC ejecutados y servicios relacionados con las Iniciativas Regionales. | 9,3 | 21,4% |
| D.2.1 Productos y servicios relativos a la infraestructura y los servicios de telecomunicaciones/TIC, la banda ancha fija e inalámbrica, la conexión de zonas rurales y distantes, la mejora de la conectividad internacional, la reducción de la brecha de normalización, la conformidad e interoperabilidad. | 9,3% | 43,8% |
| D.2.2 Productos y servicios para la instauración de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC. | 6,7% | 31,4% |
| D.2.3 Productos y servicios relativos a la reducción del riesgo de catástrofe, la gestión y las telecomunicaciones de emergencia, incluida la asistencia para que los Estados Miembros participen en todas las fases de la gestión de catástrofes. | 5,3% | 24,9% |
| D.3.1 Productos y servicios relativos a política y reglamentación de las telecomunicaciones/TIC para una mejor coordinación y coherencia internacional. | 8,3% | 26,5% |
| D.3.2 Productos y servicios relativos a las estadísticas de telecomunicaciones/TIC y análisis de datos. | 8,2% | 26,1% |
| D.3.3 Productos y servicios relativos a la capacitación y el desarrollo de conocimientos humanos, incluidos los relativos a la gobernanza de Internet internacional. | 7,8% | 24,8% |
| D.3.4 Productos y servicios relativos a la innovación de las TIC. | 7,1% | 22,6% |
| D.4.1 Productos y servicios relativos a la ayuda concentrada a los PMA, los PEID, los PDSL y los países con economías en transición en pro de la disponibilidad y asequibilidad de las telecomunicaciones/TIC. | 4,1% | 22,1% |
| D.4.2 Productos y servicios relativos a políticas de telecomunicaciones/TIC en pro del desarrollo de la economía digital, las aplicaciones de TIC y las nuevas tecnologías. | 5,2% | 28,0% |
| D.4.3 Productos y servicios relativos a la inclusión digital de las niñas y las mujeres y de las personas con necesidades especiales (ancianos, jóvenes, niños y pueblos indígenas, entre otros). | 5,2% | 27,5% |
| D.4.4 Productos y servicios relativos a las TIC para la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo. | 4,2% | 22,4% |
| Decisiones, Resoluciones, Recomendaciones y otros resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios. | 1,5% |  |
| Acuerdos y Resoluciones del Consejo, así como resultados de los Grupos de Trabajo del Consejo. | 2,2% |  |
| TOTAL | **100%** |  |

# 4 Análisis de riesgos

En el siguiente cuadro se identifican los principales riesgos operativos del periodo 2019-2022. Son idénticos a los identificados para el periodo 2018-2021.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Perspectiva | Descripción del riesgo | Probabilidad | Nivel de repercusión | Mitigación[[1]](#footnote-1) |
| Financiera | Carencia de recursos/financiación insuficiente. | Media | Elevado | Se ha de preparar una previsión presupuestaria adecuada.Movilización de recursos adicionales/extrapresupuestarios cuando sea necesario. |
| Recursos humanos | Falta de expertos cualificados en el ámbito de actividad. | Elevada | Medio | Prever los recursos necesarios e iniciar los procedimientos de contratación lo antes posible. Crear y mantener al día una lista de expertos. |
| Interesados/socios | Falta de ayuda/compromiso por parte de socios y países. | Elevada | Medio | Garantizar y aumentar la cooperación con los países a fin de asegurar un nivel conveniente de participación de los países.Solicitar una mayor participación en las actividades. |
| Medio ambiente | Retrasos en las actividades de los países por circunstancias locales imprevistas. | Media | Bajo | Elaborar mecanismos de aplicación adaptables y reactivos, y comunicar con los socios y donantes. |

# 5 Objetivos, resultados y productos del UIT-D para 2019-2022

## 5.1 Objetivo 1 – Fomentar la cooperación internacional sobre cuestiones de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC

|  |  |
| --- | --- |
| Resultados | Indicadores de rendimiento |
| 1-1 – Mejora del proceso de examen y mayor nivel de acuerdo sobre el proyecto de contribución del UIT-D al proyecto de Plan Estratégico de la UIT, la Declaración de la CMDT y el Plan de Acción de la CMDT. | – Nivel de comprensión de los miembros y divulgación de los objetivos productos del UIT-D.– Declaración aprobada – Nivel de apoyo/acuerdo. |
| 1-2 – Evaluación de la ejecución del Plan de Acción de la CMDT y del Plan de Acción de la CMSI. | – Indicadores de cooperación regional – Nivel de consenso. |
| 1-3 – Mejora del intercambio de conocimientos, del diálogo y las asociaciones entre los miembros de la UIT sobre cuestiones de telecomunicaciones/TIC. | – Programas de trabajo emprendidos en respuesta a la Resolución 2 (Rev. Buenos Aires, 2017), trabajos asignados por la CMDT, Resoluciones del UIT-D que tratan sobre ámbitos de estudio específicos a través de las Comisiones de Estudio del UIT-D.– Reuniones y documentación para las reuniones tratadas de conformidad con la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017) (y directrices de trabajo) y de conformidad con las decisiones de la CMDT. |
| 1-4 – Mejor procesamiento y ejecución de los proyectos e Iniciativas Regionales de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC. | – Mayor utilización de herramientas electrónicas para avanzar los trabajos sobre los programas de trabajo de las Comisiones de Estudio.– Número de asociaciones formalizadas y recursos movilizados.– Número de proyectos de desarrollo y proyectos relacionados con Iniciativas Regionales ejecutados por región.– Número de Estados Miembros que han recibido asistencia de la BDT para ejecutar proyectos relacionados con iniciativas regionales. |
| 1-5 – Facilitación de los acuerdos de cooperación para programas de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC entre los Estados Miembros y entre los Estados Miembros y otras partes interesadas del ecosistema de las TIC a instancias de los Estados Miembros de la UIT implicados. | – Número de alianzas firmadas y recursos movilizados.– Número de solicitudes de administraciones a la UIT para facilitar acuerdos.– Número de acuerdos facilitados por la UIT. |

|  |  |
| --- | --- |
| Producto | Recursos financieros (en miles CHF) |
|  | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** |
| **1.1 – Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) e Informe Final de la CMDT** | 165 | 1 163 | 6 664 | 682 |
| **1.2 – Reuniones Preparatorias Regionales (RPR) e Informes finales de las RPR** | 222 | 2 213 | 3 522 | 282 |
| **1.3 – Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) e Informe del GADT para el Director de la BDT y la CMDT** | 2 969 | 2 905 | 2 668 | 3 040 |
| **1.4 – Comisiones de Estudio y Directrices, Recomendaciones e Informes de las Comisiones de Estudio** | 4 562 | 4 344 | 4 372 | 4 557 |
| **1.5 – Plataformas para la coordinación regional, incluidos los Foros Regionales de Desarrollo (FRD)** | 2 057 | 2 383 | 1 818 | 1 970 |
| **1.6 – Proyectos de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC ejecutados y servicios relacionados con las Iniciativas Regionales** | 3 846 | 3 947 | 3 007 | 3 513 |
| **Atribución de costes a las actividades de la Conferencia de Plenipotenciarios y el Consejo (PP, Consejo/GTC)** | 411 | 518 | 773 | 847 |
| **Total para el Objetivo 1** | **14 233** | **17 473** | **22 824** | **14 891** |

## 5.2 Objetivo 2 – Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura: Fomentar el desarrollo de la infraestructura y los servicios, incluida la instauración de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC

|  |  |
| --- | --- |
| Resultados | Indicadores de rendimiento |
| 2-1 – Mayor capacidad de los miembros de la UIT para poner a disposición infraestructuras y servicios de telecomunicaciones/TIC resilientes. | – Número de Directrices/Manuales y publicaciones finalizadas sobre los temas pertinentes en países en los que la BDT contribuyó a su desarrollo.– Número de usuarios/suscriptores que acceden a las herramientas disponibles para los asuntos pertinentes en países en los que la BDT contribuyó a su desarrollo.– Número de expertos que participan en la formación, seminarios, talleres y otros asuntos pertinentes y su grado de satisfacción en países en los que la BDT contribuyó a su desarrollo. |
| 2-2 – Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para compartir información, encontrar soluciones y responder de manera efectiva a las ciberamenazas y para desarrollar y poner en práctica estrategias y capacidades nacionales, incluidas actividades de capacitación y fomento de la cooperación nacional, regional e internacional para aumentar el compromiso de los Estados Miembros y los actores pertinentes. | – Número de estrategias nacionales de ciberseguridad aplicadas en países y a cuyo desarrollo ha contribuido la BDT.– Número de EIII que la BDT ha contribuido a crear.– Número de países en los que la BDT ha prestado asistencia técnica y ha mejorado la capacidad y concienciación sobre ciberseguridad.– Número de ciberataques repelidos por los EIII creados con la ayuda de la BDT. |
| 2-3 – Mayor capacidad de los Estados Miembros para aprovechar las telecomunicaciones/TIC para la reducción y la gestión del riesgo de catástrofe, con el fin de garantizar la disponibilidad de las telecomunicaciones de emergencia y apoyar la cooperación en esta esfera. | – Número de Estados Miembros que reciben asistencia de la BDT con medios de socorro en caso de catástrofe mediante la provisión de equipos y la evaluación de los daños en las infraestructuras tras una catástrofe.– Número de Estados Miembros que reciben asistencia de la BDT para el desarrollo e instalación de sistemas de alerta temprana.– Número de Estados Miembros que reciben asistencia de la BDT para el desarrollo de planes nacionales de comunicaciones de emergencia. |

|  |  |
| --- | --- |
| Producto | Recursos financieros (en miles CHF) |
|  | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** |
| **2-1 – Productos y servicios relativos a la infraestructura y los servicios de telecomunicaciones/TIC, la banda ancha fija e inalámbrica, la conexión de zonas rurales y distantes, la mejora de la conectividad internacional, la reducción de la disparidad en materia de normalización, la conformidad e interoperabilidad, la gestión y la comprobación técnica del espectro, la gestión efectiva y eficiente y la utilización adecuada de los recursos de telecomunicaciones, en el marco del mandato de la UIT, y la transición a la radiodifusión digital, como pueden ser los estudios de evaluación, las publicaciones, los talleres, las directrices y las prácticas idóneas** | 5 355 | 5 911 | 5 087 | 5 290 |
| **2-2 – Productos y servicios para el desarrollo de la confianza y la seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC, como pueden ser informes y publicaciones, y que contribuyan a la ejecución de las iniciativas nacionales y mundiales** | 4 050 | 3 920 | 3 399 | 4 147 |
| **2-3 – Productos y servicios relativos a la reducción y la gestión del riesgo de catástrofe y las telecomunicaciones de emergencia, incluida la asistencia para que los Estados Miembros participen en todas las fases de la gestión de catástrofes, incluidas la alerta temprana, la intervención, las operaciones de socorro y la restauración de las redes de telecomunicaciones** | 3 199 | 3 198 | 2 840 | 3 070 |
| **Atribución de costes a las actividades de la Conferencia de Plenipotenciarios y el Consejo (PP, Consejo/GTC)** | 375 | 398 | 397 | 754 |
| **Total para el Objetivo 2** | **12 979** | **13 427** | **11 723** | **13 261** |

## 5.3 Objetivo 3 – Entorno habilitador: Fomentar un entorno político y reglamentario habilitador que propicie el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/TIC

| Resultados | Indicadores de rendimiento |
| --- | --- |
| 3-1 – Mayor capacidad de los Estados Miembros para mejorar sus marcos políticos, jurídicos y reglamentarios habilitadores que sean propicios para el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC. | – Distribución oportuna de los cuestionarios anuales a los Estados Miembros (sobre reglamentación, economía y finanzas) y de los datos sobre el Centro de conocimientos de política, reglamentación, economía y finanzas (PREF) y la base de datos ICT Eye.– Número de publicaciones, directrices de prácticas idóneas, recursos en línea y herramientas elaborados y publicados en materia de política y reglamentación de las TIC, así como de economía y finanzas y número de vistas al sitio web y/o descargas de datos reglamentarios y financieros e información sobre la plataforma en línea ICT Eye.– Número de participantes en el Simposio Mundial para Organismos Reguladores, en foros y talleres regionales de carácter reglamentario y económico y en diálogos estratégicos sobre temas políticos y reglamentarios de actualidad; porcentaje de participantes satisfechos. |
| 3-2 – Capacidad reforzada de los Estados Miembros para producir estadísticas de telecomunicaciones/TIC de alta calidad y comparables a escala internacional que reflejen la evolución y las tendencias de las telecomunicaciones/TIC sobre la base de normas y métodos concertados. | – Publicación puntual de la base de datos de indicadores de las telecomunicaciones/TIC (WTI) de la UIT.– Número de elementos de datos e indicadores disponibles en la base de datos WTI. |
| 3-3 – Mayor capacidad humana e institucional de los Miembros de la UIT para aprovechar plenamente el potencial de las telecomunicaciones/TIC. | – Número de personas formadas y nivel alcanzado.– Número de participantes que supera la evaluación de la formación.– Número de participantes satisfechos con la formación.– Número de programas de formación de alto nivel elaborados.– Número de capacitaciones realizadas que están relacionadas con Iniciativas Regionales. |
| 3-4 – Mayor capacidad de los Miembros de la UIT para integrar la innovación de las telecomunicaciones/TIC en los programas nacionales de desarrollo y elaborar estrategias de promoción de iniciativas innovadoras, incluso mediante asociaciones públicas, privadas y público-privadas. | – Número de iniciativas (por ejemplo, directrices y recomendaciones, juegos de herramientas de uso autónomo, etc.) proyectos comunitarios que fortalecen los ecosistemas de innovación de los Estados Miembros.– Número de nuevas asociaciones que impulsen ecosistemas de innovación con partes interesadas clave.– Número de asociaciones, iniciativas y proyectos que se han puesto en práctica para los miembros. |

|  |  |
| --- | --- |
| Producto | Recursos financieros (en miles CHF) |
|  | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** |
| **3-1 – Productos y servicios relativos a política y reglamentación de las telecomunicaciones/TIC para una mejor coordinación y coherencia internacional, como estudios de evaluación y otras publicaciones, y otras plataformas de intercambio de información** | 5 194 | 4 867 | 4 067 | 5 152 |
| **3-2 – Productos y servicios relativos a las estadísticas de telecomunicaciones/TIC y análisis de datos, como informes de investigación, recopilación, armonización y divulgación de datos estadísticos de gran calidad y comparables a escala internacional, y foros de debate** | 4 960 | 4 611 | 4 445 | 4 976 |
| **3-3 – Productos y servicios relativos a la capacitación y el desarrollo de conocimientos humanos, incluso sobre gobernanza de Internet internacional, como pueden ser las plataformas en línea, los programas de formación presenciales y a distancia para mejorar los conocimientos prácticos, la compartición de materiales, y que tengan en cuenta las asociaciones con las partes interesadas en materia de formación en telecomunicaciones/TIC** | 4 472 | 4 177 | 4 380 | 5 036 |
| **3-4 – Productos y servicios relativos a la innovación de telecomunicaciones/TIC, como la compartición de conocimientos y la asistencia, previa petición, para la elaboración de un programa nacional de innovación; mecanismos para las asociaciones; elaboración de proyectos, estudios y políticas de innovación de las telecomunicaciones/TIC** | 4 264 | 3 980 | 3 805 | 4 429 |
| **Atribución de costes a las actividades de la Conferencia de Plenipotenciarios y el Consejo (PP, Consejo/GTC)** | 562 | 539 | 586 | 1 182 |
| **Total para el Objetivo 3** | **19 452** | **18 174** | **17 283** | **20 775** |

## 5.4 Objetivo 4 – Sociedad digital integradora: Fomentar el desarrollo y la utilización de las telecomunicaciones/TIC y aplicaciones a fin de empoderar a las personas y a las sociedades para el desarrollo sostenible

| Resultados | Indicadores de rendimiento |
| --- | --- |
| 4-1 – Mejora del acceso y la utilización de las telecomunicaciones/TIC en los países menos adelantados (PMA), los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición. | – Número de países que han recibido asistencia intensiva tras las acciones de la BDT y han mejorado la conectividad, disponibilidad y asequibilidad de las telecomunicaciones/TIC.– Número de países que han recibido asistencia tras las acciones de la BDT, incluyendo el número de becas solicitadas y el número de becas concedidas. |
| 4-2 – Mayor capacidad de los miembros de la UIT para acelerar el desarrollo socioeconómico aprovechando y utilizando nuevas tecnologías y servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC. | – Número de herramientas publicadas y descargadas para la elaboración de estrategias digitales sectoriales nacionales.– Número de informes publicados sobre prácticas idóneas en materia de telecomunicaciones/TIC para el desarrollo.– Número de eventos/ talleres/ seminarios sobre telecomunicaciones/TIC celebrados para ayudar a países en desarrollo a superar dificultades a que hacen frente sus pueblos y sociedades y número de participantes en cada uno de ellos. |
| 4-3 – Mayor capacidad de los miembros de la UIT para elaborar estrategias, políticas y prácticas en pro de la inclusión digital, en particular destinadas al empoderamiento de las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad y las personas con necesidades especiales. | – Número de recursos de inclusión digital desarrollados y/o disponibles para los miembros, incluidas publicaciones, políticas, estrategias, directrices, buenas prácticas, casos de estudio, material de formación, cursos en línea y número de visitas al sitio web de inclusión del UIT-D.– Número de miembros conscientes de las políticas, estrategias y directrices de inclusión digital. |
| 4-4 – Mayor capacidad de los miembros de la UIT para elaborar estrategias y soluciones de telecomunicaciones/TIC en materia de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo y de utilización de energías verdes/renovables. | – Número de Estados Miembros que han recibido asistencia de la BDT para aumentar la sensibilización al impacto del cambio climático y la utilización de las telecomunicaciones/TIC para mitigar los efectos negativos.– Número de Estados Miembros que han recibido asistencia de la BDT para el desarrollo de marcos políticos y jurídicos relativos a sus estrategias sobre el cambio climático.– Número de Estados Miembros que han recibido asistencia de la BDT para el desarrollo de marcos políticos y jurídicos relativos a sus estrategias sobre residuos electrónicos. |

|  |  |
| --- | --- |
| Producto | Recursos financieros (en miles CHF) |
|  | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** |
| **4-1 – Productos y servicios relativos a la ayuda concentrada a los PMA, los PEID, los PDSL y los países con economías en transición en pro de la disponibilidad y asequibilidad de las telecomunicaciones/TIC** | 2 645 | 2 385 | 2 137 | 2 480 |
| **4-2 – Productos y servicios relativos a políticas de telecomunicaciones/TIC en pro del desarrollo de la economía digital, las aplicaciones de TIC y las nuevas tecnologías, como pueden ser la compartición de información y el apoyo para su implantación, los estudios de evaluación y las herramientas** | 3 349 | 2 945 | 2 852 | 3 053 |
| **4-3 – Productos y servicios relativos a la inclusión digital de las niñas y las mujeres y de las personas con necesidades especiales (ancianos, jóvenes, niños y pueblos indígenas, entre otros), como la información sobre estrategias, políticas y prácticas de integración digital, desarrollo de capacidades digitales, herramientas y directrices y foros de debate para la compartición de prácticas y estrategias** | 3 129 | 3 016 | 2 621 | 3 221 |
| **4-4 – Productos y servicios relativos a las TIC para la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, como el fomento de las estrategias y la divulgación de prácticas idóneas en materia de detección de zonas vulnerables y desarrollo de sistemas informáticos, mediciones y gestión de residuos-e** | 2 566 | 2 348 | 2 269 | 2 568 |
| **Atribución de costes a las actividades de la Conferencia de Plenipotenciarios y el Consejo (PP, Consejo/GTC)** | 348 | 327 | 347 | 683 |
| **Total para el Objetivo 4** | **12 037** | **11 021** | **10 226** | **12 005** |

# 6 Ejecución del Plan Operacional

Los productos definidos en este Plan Operacional serán proporcionados por las Oficinas Regionales y los Departamentos de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Las oficinas regionales participarán en la ejecución del presente Plan Operacional. Los servicios de apoyo serán prestados por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones y la Secretaría General, de acuerdo con los Acuerdos de nivel de servicio anuales predefinidos y acordados (para la prestación de servicios internos). Los servicios de apoyo prestados por la Secretaría General se describen en el Plan Operacional de la Secretaría General. La Dirección de la UIT planifica, supervisa y evalúa la entrega de productos y servicios de apoyo sobre la base de los objetivos del Plan Estratégico de la UIT. En el Informe anual sobre la aplicación del Plan Estratégico se dará cuenta de los progresos realizados hacia la consecución de estos objetivos y de las metas generales. Con respecto a la gestión de riesgos, aparte de los riesgos operativos incluidos en este Plan Operacional, que la Dirección examinará periódicamente, cada Departamento identifica, evalúa y gestiona los riesgos asociados con la entrega de los productos y servicios de apoyo que le corresponden, de acuerdo con un método de gestión de riesgos a múltiples niveles.

Anexo 1:
Atribución de recursos a los Objetivos del UIT-D y las Metas estratégicas de la UIT

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ejercicio: 2019** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Objetivos estratégicos de la UIT para 2019 | Coste total | BDT/Coste directo | Reatribuido desde la SG | Coste atribuido desde BR/TSB |  | Meta 1Crecimiento | Meta 2Inclusión | Meta 3Sostenibilidad | Meta 4Innovación | Meta 5Asociación |  | Meta 1Crecimiento | Meta 2Inclusión | Meta 3Sostenibilidad | Meta 4Innovación | Meta 5Asociación |
|  |   |
| **D1** | **Objetivo 1 de la UIT** | 14 233 | 7 584 | 6 636 | 12 |  |  | 57% |  |  | 43% |  |  | 8 107 |  |  | 6 126 |
| **D2** | **Objetivo 2 de la UIT** | 12 979 | 6 916 | 6 052 | 11 |  | 100% |  |  |  |  |  | 12 979 |  |  |  |  |
| **D3** | **Objetivo 3 de la UIT** | 19 452 | 10 365 | 9 070 | 17 |  |  |  | 78% | 22% |  |  |  |  | 15 188 | 4 264 |  |
| **D4** | **Objetivo 4 de la UIT** | 12 037 | 6 414 | 5 612 | 10 |  |  | 100% |  |  |  |  |  | 12 037 |  |  |  |
| **TOTAL** | **58 700** | **31 208** | **27 370** | **50** |  |  |  |  |  |  |  | **12 979** | **20 144** | **15 188** | **4 264** | **6 126** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ejercicio: 2020** |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Objetivos estratégicos de la UIT para 2020 | Coste total | BDT/Coste directo | Reatribuido desde la SG | Coste atribuido desde BR/TSB |  | Meta 1Crecimiento | Meta 2Inclusión | Meta 3Sostenibilidad | Meta 4Innovación | Meta 5Asociación |  | Meta 1Crecimiento | Meta 2Inclusión | Meta 3Sostenibilidad | Meta 4Innovación | Meta 5Asociación |
|  |  |
| **D1** | **Objetivo 1 de la UIT** | 17 473 | 9 394 | 8 019 | 59 |  |  | 51% |  |  | 49% |  |  | 8 930 |  |  | 8 543 |
| **D2** | **Objetivo 2 de la UIT** | 13 427 | 7 219 | 6 162 | 45 |  | 100% |  |  |  |  |  | 13 427 |  |  |  |  |
| **D3** | **Objetivo 3 de la UIT** | 18 174 | 9 771 | 8 341 | 61 |  |  |  | 78% | 22% |  |  |  |  | 14 194 | 3 980 |  |
| **D4** | **Objetivo 4 de la UIT** | 11 021 | 5 925 | 5 058 | 37 |  |  | 100% |  |  |  |  |  | 11 021 |  |  |  |
| **TOTAL** | **60 094** | **32 310** | **27 581** | **203** |  |  |  |  |  |  |  | **13 427** | **19 950** | **14 194** | **3 980** | **8 543** |
| Nota 1: Se trata de cifras preliminares.Nota 2: Salvo indicación en contrario, las cifras son en miles de francos suizos. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. El Director de la Oficina nombrará a los encargados de cada riesgo. [↑](#footnote-ref-1)